



SALARIO MÍNIMO 2023

WWW.SIGALEGAL.COM

AUMENTO DEL 20%

Conforme a la zona geográfica

El 7 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución de Consejo del Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2023, la cual establece lo siguiente:

- a. A partir del 1 de enero del 2023, el salario mínimo tendrá un incremento del 20%, Zona Libre de la Frontera Norte será de MXN 312.41 al día. En el resto de la República Mexicana será de MXN 207.44 al día.
- b. Es una cantidad absoluta en pesos.
- c. No debe ser utilizado como referente para fijar incrementos de los demás salarios vigentes en el mercado laboral



Posibles escenarios



Pactos laborales

Es probable que los trabajadores y patrones pacten que una cantidad sea registrada ante el IMSS y el resto fuera del salario base.



¿Inflación?

Según el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), se prevé un aumento inflacionario del 8.14%, por lo que el aumento real al salario podría ser únicamente del 11.8%



Modificaciones contractuales

No será necesario modificar contratos laborales, salvo los colectivos y aquellos que ganen menos del mínimo



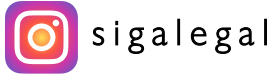
¿Tengo que modificar algo ante el IMSS?

No, el IMSS realiza las modificaciones de manera automática.

INFONAVIT

Se recomienda que los trabajadores que tengan un crédito vigente ante INFONAVIT en *veces salario mínimo*, lleven a cabo la conversión a *pesos*; de lo contrario, su deuda incrementará debido al aumento del salario mínimo.





Alberto Silva Gómez

Analista de Transformación Legal en SIGA





SIGA es un signo distintivo de la empresa **Legal Business Insurance, S.A. de C.V.** Te invitamos a conocer en www.sigalegal.com los mecanismos de privacidad y demás información legal.

Como empresa prestamos servicios jurídicos y ofrecemos consultoría legal especializada para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; en diversas áreas del Derecho Empresarial, tales como corporativo, societario, propiedad industrial, contractual, laboral, mecanismos de privacidad y confidencialidad, entre otros. Los abogados y consultores de **SIGA** brindan los servicios con una alta calidad a favor de nuestros clientes, teniendo presencia en Jalisco, Chihuahua, Nayarit, Colima, Michoacán, entre otras entidades.

La publicación solo contiene información general y no representa una consultoría ni asesoría en un caso concreto. En caso de requerir más información, consulte a personal de **SIGA** para que su necesidad sea atendida de manera personalizada.